



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 13 Jun 2013

DECRETO EXENTO

Nº 2821

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, **"PLAN DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE 7 OBRAS DE PARRAL, PROYECTOS FRIL 2010, Línea Nº 3 : Construcción Módulos Talleres Municipales de Parral"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 13 de Abril de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Contratista.
- 3) El Decreto Nº 214, de fecha 15 de Abril de 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) El Decreto Nº 262, de fecha 20 de Febrero de 2012, que Suspende las faenas.
- 5) El Decreto Nº 337, de fecha 11 de Abril de 2012, que Reanuda las faenas.
- 6) Modificación de Contrato Ad-referéndum, de fecha 13 de Abril de 2012.
- 7) El Decreto Nº 648, de fecha 17 de Mayo de 2012, que Aprueba Modificación de Contrato Ad-referéndum.
- 8) Solicitud de Recepción Provisoria de "Vibrados el Maitén Ltda.", de fecha 20 de Abril de 2012.
- 9) El Decreto Nº 532, de fecha 25 de Abril de 2012, que designa a la Comisión de Recepción Provisoria.
- 10) El Decreto Nº 679 de fecha 30 de Mayo de 2012, el cual aprueba el Acta de recepción Provisoria del proyecto **"PLAN DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE 7 OBRAS DE PARRAL, PROYECTOS FRIL 2010, Línea Nº 3 : Construcción Módulos Talleres Municipales de Parral."**
- 11) La solicitud de recepción definitiva de fecha 30 de Mayo de 2013.
- 12) El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega la firma del Alcalde, en el Administrador Municipal.
- 13) Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1º.- DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen, para integrar la comisión de Recepción Definitiva de la obra denominada **"PLAN DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE 7 OBRAS DE PARRAL, PROYECTOS FRIL 2010, Línea Nº 3 : Construcción Módulos Talleres Municipales de Parral."**





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Para el día Lunes 17 de Junio de 2013 a las 15:30 horas, con salida de la Dirección de Obras Municipal.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
- 2.- PROFESIONAL DE SECPLAN.
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/VTO/abl
DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Contraloría General de la Republica
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas

